

Tres posibles escenarios en Nueva Rumasa

Con la aparición de la emisión de pagarés de Nueva Rumasa se oyeron susurros de precaución, aunque fueron imperceptibles. Sin embargo, hoy se oyen truenos de reclamaciones y demandas, inseguridades y ahorros con incertidumbre y difícil recuperación.

Pero surge de esos truenos una pregunta: ¿cuál es la relevancia de los reclamantes? Desde el momento en que las empresas que emitían y/o garantizaban los pagarés se han acogido a la situación preconcursal (artículo 5.3 de la Ley Concursal), se abre un plazo de tres meses para llegar a un acuerdo con los acreedores (¿difícil?) y otro mes adicional para presentar concurso de acreedores en caso de no conseguirlo.

Sin embargo, se publican diariamente demandas multimillonarias contra las empresas del grupo, con embargos de fincas, hoteles, etc. Mientras, a la vista de los acontecimientos, difícil va a ser la situación de los reclamantes, incluso para los que tengan embargos, sonoros y ruidosos, aunque su efectividad real sea dudosa e incierta. A lo mejor igual de dudosa que la posibilidad de recuperar su dinero.

En este punto, nadie sabe la realidad de las compañías emisoras, su grado de liquidez, su fortaleza financiera ni sus cuentas. En la Bolsa se gestionan valores e inversiones, pero bajo supervisión financiera, con transparencia y con reglas. Las funciones de la CNMV son necesarias e importantes para la seguridad inversora, lo que permite que se pueda mantener un mercado estable. No podemos olvidar que donde no llegan sus reglas, tampoco llegará su seguridad y nos encontraremos invirtiendo como

JOSÉ MARTÍNEZ CARRERA

Socio director de Bufete Gesico



un equilibrista sin red. Con todas estas circunstancias, nos encontramos con tres escenarios que aunque puedan parecer cercanos, resultan realmente antagónicos, pero igualmente probables:

En el primer caso, las empresas emisoras y avalistas presentan concurso de acreedores. Todos aquellos que se han gastado su dinero en demandas y embargos se encontrarán en la misma situación que el resto de acreedores. Su esfuerzo y gastos habrán sido en vano. Se encontrarán como acreedores ordinarios, es decir, por detrás de los empleados, bancos, Agencia Tributaria y Seguridad Social, entre otros. Una vez que cobren todos estos (si lo logran...), ¿quedará algo?

Un segundo escenario podría ser que las empresas aprueben un convenio anticipado de acreedores. Igual que en el caso anterior, los demandantes no tendrán ningún privilegio y serán un crédito ordinario más. Además, se verán sometidos a la decisión de la mayoría que apruebe el convenio, con una espera y una quita máxima (en principio...) de cinco años y 50%. Además, su prometida rentabilidad será un crédito subordinado. A pesar de la amplia y sufrida experiencia en concursos de acreedores, no recuerdo ninguno en el que alguien haya cobrado un solo euro de créditos subordi-

nados. Mal final para los reclamantes, sin parte de su dinero, con un préstamo gratuito, y sin rentabilidad.

Finalmente, en el tercer escenario, las empresas no presentan finalmente concurso de acreedores. Están apareciendo en estos últimos días compradores avisados que adquieren pagarés de Nueva Rumasa, por supuesto con una reducción considerable de su valor, en algunos casos incluso pagando únicamente el 20% del principal. En este supuesto hipotético algunos habrían ganado una enorme cantidad de dinero con el mínimo esfuerzo por la relevancia de los reclamantes.

Todos estos escenarios han hecho que se haya generado una ingente cantidad de liquidez hacia un grupo inversor, siempre dentro de la legalidad, por supuesto. Pero esa legalidad a veces se encuentra cubierta por la falta de reglamentación y el excesivo liberalismo del capital. Y la pregunta sería: ¿acaso estos excesos liberatorios e ingeniería financiera no fueron los que han desatado la actual crisis de los mercados financieros? Muchos entendemos que se podría haber hecho más y no se debería haber esperado a que los pequeños ahorradores se encontrasen en la actual situación.

Algunas personas, no sé si desde una inocencia con ocultos intereses (nadie sabe quién ha invertido) o con la curiosidad como origen, me preguntaban qué haría si tuviera pagarés de Nueva Rumasa. Ante el desconocido origen de la pregunta, intento restarle importancia y crueldad con ironía: "Comprar una máquina del tiempo, pero no sé si para ir hacia adelante o para ir hacia atrás".